



**APRUEBA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

COYHAIQUE, 04 ABR. 2019

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO
N° 0475 /2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; la Ley N°21.094 de Universidades Estatales; la Ley N°21.091 de Educación Superior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016; el Decreto N°414, que aprueba las normas básicas de funcionamiento para la Universidad de O'Higgins y de Aysén, de 29 de septiembre de 2015; el Decreto N° 0234 de 16 de agosto de 2016 que designa a rectora de la Universidad de Aysén; el Acuerdo N° 22/2018 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

- 1.- La Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio. Ha sido creada con el fin de desarrollar y articular de manera descentralizada investigación a nivel regional con impacto global.
- 2.-Que, en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.
- 3.- Que, la Universidad procurará realizar su quehacer en una estrecha vinculación con el medio local y global, con un alto compromiso institucional con el entorno social, cultural, productivo y político de la región, a través de la generación de instancias de participación regional; incidiendo en temas de interés regional a través de las actividades de investigación, docencia y extensión cultural, así como, así como garantizar el posicionamiento de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- 4.- Que, en razón de lo anterior, corresponde elaborar la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén. Los principios declarados en esta política crean las bases institucionales para asegurar una estrecha vinculación con el medio local y global del entorno de la universidad, permitiendo posicionar a la Universidad de Aysén en el contexto regional, nacional e internacional.
- 5.- El Acuerdo N° 23 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba la propuesta de Política de Vinculación con el Medio de la universidad.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, cuyo tener es el siguiente:

POLÍTICA VINCULACION CON EL MEDIO UNIVERSIDAD DE AYSÉN

I.- ANTECEDENTES

La nueva Ley de Educación Superior (Nº 21.091), establece la existencia de tres tipos de instituciones de educación superior, a saber, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Las primeras, son instituciones cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología; crear, preservar y transmitir el conocimiento, así como formar graduados y profesionales. Las Universidades cumplen su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio. Esta última función, en la nueva ley adquiere mayor relevancia, por lo que se convierte en una dimensión obligatoria en la acreditación institucional.

Por otra parte, la Ley de Universidades Estatales señala en su artículo 4 *“las universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional. En otro acápite señala que deben impulsar programas dirigidos a alumnos de establecimientos educacionales públicos, a fin de fomentar su acceso a la educación superior de acuerdo a criterios de equidad y mérito académico”*.

La CNA se refiere a la Vinculación con el Medio (siglas VcM) como *al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinar, artístico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales*. Releva además conceptos como la bi-direccionalidad, que legitima la pertinencia de las acciones, el diálogo y el aprendizaje compartido, así como la retroalimentación permanente que asegure la calidad de las acciones implementadas.

Las instituciones de educación superior han transitado en su relación con el entorno al concepto de vinculación con el medio (VcM), la que engloba a la tradicional extensión universitaria, pero, además avanza hacia la constitución de una tercera misión, junto a la investigación y la docencia.

En este contexto la U de Aysén no es una excepción y declara en su misión que, realiza *“su quehacer en una estrecha vinculación con el medio local y global*. Por tanto, las políticas que emerjan de sus distintas Direcciones deberán enfatizar la pertinencia de ellas con la región”(www.uaysen.cl)

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2022 de la U de Aysén define tres objetivos estratégicos a los cuales debe tributar la Vinculación con el Medio; estos son: i) el compromiso **institucional con el entorno social, cultural, productivo y político de la región, a través de la generación de instancias de participación regional; ii) incidir en temas de interés regional a través de las actividades de investigación, docencia y extensión cultural, así como, iii) garantizar el posicionamiento de la Universidad en el contexto región, nacional e internacional**. Por otra parte, el área de Investigación y Docencia en el PEDI tienen objetivos estratégicos de vinculación y divulgación para los docentes los que son solidarios a los objetivos de VcM.

Se realizó un análisis estratégico sobre el desarrollo de ésta área en la Universidad, usando la metodología FODA. Se identificaron fortalezas y debilidades de la VcM, así como las oportunidades y amenazas. Entre las **debilidades** podemos mencionar que la institución se encuentra en una región con un territorio complejo por su amplitud y morfología geográfica, así como también por la dificultad de conexión física y virtual, lo que incide en la labor que realiza el acotado equipo institucional que se tensiona para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de forma oportuna. Otra debilidad se refiere al poco conocimiento dentro de la comunidad universitaria de lo que actualmente se entiende por VcM y los impactos que se esperan de ella en la docencia e

investigación. Por último, la incipiente relación de la comunidad universitaria con el sector productivo es una debilidad, pero a la vez se convierte en una **oportunidad**.

Entre las **fortalezas** podemos mencionar que, si bien el equipo de la Dirección de VcM es acotado en número de profesionales, éstos presentan una amplia experiencia y conocimiento de los territorios. Otra fortaleza se refiere los criterios de priorización establecidos por la Universidad, que se centran en articulación pertinente de las distintas unidades al interior de la institución, así como la vinculación con el territorio y sus comunidades.

El ser la primera universidad estatal creada en la región con la posibilidad de construir una cultura de vinculación desde sus inicios es ciertamente una **oportunidad** para la institución. No obstante, la complejidad del territorio, y las altas expectativas de la comunidad en relación a la Universidad son **amenazas** de las cuales se hace cargo esta política.

Así mismo, como una forma de insertar a la institución en desafíos globales, se espera que las acciones de Vinculación tributen a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por las Naciones Unidas (Anexo 1) para ser alcanzados al 2030.

La política de VcM, considera contribuir con la Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Aysén vigente (Anexo 2) y de igual forma, es solidaria con la Estrategia Regional de Innovación (ERI) de la Región de Aysén (Anexo 3) cuyo objetivo general es aumentar la competitividad regional de Aysén dentro de un contexto de sostenibilidad ambiental, bienestar social y económico mediante la innovación y en base a sus capitales naturales, humanos y sociales.

Definición de Vinculación con el Medio

Se entenderá por Vinculación con el Medio, como el desarrollo de acciones, proyectos y programas que, con un alto contenido académico, articulan el accionar con el territorio y sus comunidades. Esta vinculación tendrá un carácter bidireccional, buscará la colaboración y cocreación con los actores del territorio, que se constituyan en oportunidades de crecimiento y aprendizaje recíproco, en todas sus funciones misionales. Buscará, una retroalimentación permanente con los actores del medio, que contribuyan a asegurar la calidad institucional en el cumplimiento de sus funciones.

De esta manera se releva su articulación con la *Docencia*, al fortalecer la formación integral de sus estudiantes al enriquecer en calidad y pertinencia de ésta, desde la interacción de la institución con las comunidades y territorios, retroalimentando la formación a través del mejoramiento del currículum y los procesos de enseñanza aprendizaje.

De igual forma, la articulación con la *Investigación*, ya que la vinculación con actores del medio aporta a la pertinencia de las líneas, alianzas, acciones y proyectos de investigación, así como la transferencia y difusión de conocimiento, promoviendo su articulación con los problemas y desafíos propios de la región, sus territorios y los distintos grupos de interés.

Tanto para los miembros de la comunidad universitaria como de la comunidad regional, la vinculación con actores del medio, contribuye la creación y divulgación de actividades artísticas, culturales que coadyuvan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano.

Tal como lo establecen los estatutos de la Universidad y en particular la Ley Universidades estatales (artículo 52), la Universidad de Aysén colabora a i) impulsar programas dirigidos a alumnos de establecimientos educacionales públicos, a fin de fomentar su acceso a la educación superior de acuerdo a criterios de equidad y mérito académico, y, ii) vincula sus actividades con el

aseguramiento de la calidad de las escuelas y liceos públicos, contribuyendo de manera activa en la innovación pedagógica y en el desarrollo de los profesionales de la educación de estos establecimientos.

Todo lo anterior, sin duda puede impactar en el posicionamiento institucional a nivel local y global.

Definición de Grupos de interés

La Vinculación con el Medio de la U de Aysén se hace cargo de las definiciones mencionadas y de las fortalezas y debilidades detectadas en la actual fase de instalación de la Universidad. En coherencia con lo anterior, se priorizará la vinculación tanto con actores internos, es decir, miembros de la comunidad universitaria, como externos a ella. En este sentido destacan:

Comunidad Universitaria

- Estudiantes de pregrado, postgrado y educación continua
- Académicos
- Funcionarios
- Miembros de cuerpos colegiados
- Organizaciones gremiales y estudiantiles

Comunidad externa

La Universidad fija su actuar tanto a nivel local (comuna), regional (Región de Aysén), nacional e internacional y para ello prioriza en los siguientes actores:

Actores claves	Nivel local	Nivel Regional	Nivel Nacional	Nivel Internacional
Establecimientos educacionales de nivel medio (Directivos de establecimientos, centros de estudiantes, centros de padres y apoderados, estudiantes, docentes y estudiantes)	x	x		
Instituciones de educación superior (Universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, CRUCH, CUECH, AUR y otras redes de IES)	x	x	x	x
Empresas y organizaciones del sector productivo (Agrupaciones empresariales, empresas, microempresas)	x	x	x	
Instituciones del sector público (Autoridades de gobierno local, regional y nacional, Parlamentarios, Consejeros Regionales, Servicios Públicos)	x	x	x	
Organizaciones de la sociedad civil (Organizaciones No gubernamentales, organizaciones sociales, organizaciones gremiales y colegios profesionales, entre otras)	x	x	x	x

II.- POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La presente política se deriva de la misión y visión institucional, y constituye un instrumento que permita su concreción en un horizonte de al menos cinco años.

Misión institucional

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, constituida como comunidad trimestralmente, laica y pluralista. Tiene como misión contribuir al desarrollo sustentable nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén, así como también a la justicia social, a través del desarrollo, diseminación y divulgación de conocimiento, la formación integral de profesionales, la investigación e innovación, la creación artístico- cultural; basando su quehacer en una estrecha vinculación con el medio local y global, el trabajo colaborativo con otras instituciones, la reflexión crítica para el mejoramiento continuo que asegura calidad. Guía su acción por principios fundamentales como lo son búsqueda universal de conocimiento; valoración a la diversidad, pluralismo, inclusión y equidad; promoción de la democracia y participación, así como también del desarrollo sustentable; con vocación regional; orientada hacia la calidad y la innovación.

Visión institucional

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la ampliación del conocimiento y la generación de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida en los próximos cinco años como universidad innovadora; de calidad en su gestión y en el cumplimiento de sus funciones universitarias de docencia e investigación; estrechamente vinculada al sector académico, público, privado y actores sociales para contribuir con pertinencia al entorno en el que participa.

Lineamientos de la política

Los objetivos que establece esta política para el área de Vinculación con el Medio son:

A **nivel general:** Potenciar el impacto de la Universidad en el medio local y global desarrollando una cultura de vinculación como eje orientador del quehacer universitario, que contribuya al desarrollo regional, nacional y a la valoración social de la institución en el entorno; generando estrategias de carácter bidireccionales, de colaboración, de co-creación de beneficio mutuo, y pertinentes a los territorios y sus comunidades.

A nivel específico:

1. Instalar en la cultura institucional el valor de la vinculación.
2. Promover en la docencia la pertinencia de ella en colaboración con los territorios y sus comunidades.
3. Fomentar la contribución de la comunidad universitaria al mejoramiento del sistema educativo de la región.
4. Promover la relación de la investigación e innovación con los sectores productivos y sociales.
5. Contribuir al desarrollo cultural y la calidad de vida de las personas y sus comunidades.
6. Promover el posicionamiento institucional a nivel local y global
7. Generar instancias de participación de las comunidades internas y externas para una retroalimentación permanente con la institución.

III.- ESTRATEGIA.

La definición de las líneas estratégicas a desarrollar permite focalizar nuestro accionar en un territorio amplio y fraccionado, lo que sumado a las altas expectativas que tiene la región con la primera Universidad estatal y regional, constituyen un gran desafío en esta fase de instalación.

3.1.- Estructura organizacional necesaria para la política

Por la relevancia que adquiere esta área para la Universidad de Aysén, la Dirección de Vinculación con el Medio se encuentra instalada en el Organigrama al mismo nivel que las Direcciones de Docencia e Investigación. Se compone de un Director/a, profesionales y personal de apoyo para cumplir sus funciones.

Por otra parte, lidera dos instancias consultivas, una con la comunidad universitaria, denominado Comité de Coordinación con las Direcciones de Docencia e Investigación, la Unidad de Comunicaciones y Directores de Departamento; y otra con los actores relevantes de la Región, denominado Consejo Social.

El Consejo Social de reciente creación, es un órgano consultivo del Rector(a) y del Consejo Superior. Y es una instancia propositiva que permite reconocer las necesidades y problemáticas de la región, potenciar la relación de la Universidad con su entorno local en los ámbitos estratégicos definidos por la institución y mantener una estrecha relación entre la comunidad regional y la Universidad de Aysén.

La Dirección de VcM convoca a las distintas unidades de la Universidad para la creación e implementación de las distintas acciones a realizar, así como también presta soporte a las unidades en sus actividades propias de vinculación con el medio.

3.2.- Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y evaluación de la Política se hace en las mismas unidades que generan las acciones, con los indicadores definidos en el PEDI, el Plan de Mejora de Calidad a nivel institucional y de las Carreras, así como con los Reglamentos de Calificación y Jerarquización Académica a medida que se encuentren implementados.

3.3.- Financiamiento:

La Universidad dispondrá del financiamiento en su presupuesto anual y asegurará el personal necesario para el buen desarrollo de la Vinculación con el Medio. Así mismo la Dirección de Vinculación con el Medio, como las distintas unidades, harán los esfuerzos necesarios para obtener recursos externos que complementen el presupuesto de Vinculación con el Medio.

IV.- Líneas de acción para implementar la política en relación a los Objetivos Específicos.

OE 1.- Instalar en la cultura institucional el valor de la vinculación: *A través de este lineamiento se espera socializar la política de Vinculación con el medio al interior de la institución, fomentando y apoyando el desarrollo de estrategias en las Direcciones y Unidades de la Universidad, que aporten a la excelencia y pertinencia de su quehacer.*

1.1.- Socializar la política de VcM institucional en el medio interno

1.2.- Fomentar y apoyar el desarrollo de estrategias de VcM en las Direcciones y Unidades de la Institución, fomentando la excelencia y pertinencia de ellas

OE2.- Promover en la docencia la pertinencia de ella en colaboración con los territorios y sus comunidades: *diseñar e implementar programas, proyectos y actividades de manera conjunta con el ámbito académico que permitan abordar requerimientos y oportunidades del entorno, promoviendo la colaboración de los territorios y sus comunidades, y que aporten a la retroalimentación de la docencia*

2.1.- Diseñar e implementar acciones, programas y proyectos en conjunto con la Docencia que impacten en los grupos de interés definidos; y que promuevan una retroalimentación efectiva en la docencia.

OE 3.- Fomentar la contribución de la comunidad universitaria al mejoramiento del sistema educativo de la región: *Se comprende como una responsabilidad institucional fomentar acciones que permitan aportar al mejoramiento del sistema educativo de la región de Aysén, implementando programas, proyectos y acciones en colaboración con agentes claves del sistema escolar.*

3.1.- Definir los ámbitos de impacto dentro de la educación escolar

3.2.- Diseñar e implementar acciones, programas y proyectos en colaboración con el ámbito escolar

OE 4.- Promover la relación de la investigación e innovación con los sectores productivos y sociales: *Promover una vinculación pertinente y permanente de nuestra Universidad con los sectores productivos y sociales de la región, que permita aportar a los procesos de producción de conocimientos e innovación de los diferentes sectores estratégicos definidos en la Estrategia de Desarrollo Regional. Además se espera aportar a la generación de conocimientos desde el ámbito socio territorial, aportando a una visión más compleja de los procesos sociales a escala regional.*

4.1. Dar soporte a las acciones de vinculación de la investigación con los sectores productivos

4.2.- Dar soporte a las acciones de vinculación de la investigación con los sectores sociales

4.3- Diseñar e implementar acciones, programas y proyectos en conjunto con la Investigación que impacten en los grupos de interés definidos; y que promuevan una retroalimentación efectiva al área.

OE 5.- Contribuir al desarrollo cultural y la calidad de vida de las personas y sus comunidades: *Aportar a la formación integral de las personas, el territorio y sus comunidades para contribuir al desarrollo cultural y la calidad de vida de los habitantes de Aysén; fortaleciendo alianzas con actores claves que promuevan el rescate patrimonial, cultural y social de Aysén. Asimismo, aportar en la ampliación de actividades de extensión cultural universitaria, para la comunidad.*

5.1.- Crear y/o fortalecer los vínculos con actores del ámbito patrimonial, cultural y social

5.2.- Implementar acciones de Extensión cultural que promuevan el desarrollo integral de la comunidad universitaria y general.

OE 6.- Promover el posicionamiento institucional a nivel local y global: *La vinculación con el medio deberá tributar al posicionamiento de la Universidad a escala local, regional, nacional e internacional. Se deberán promover acciones que apunten a evidenciar la complejidad de la institución, que enriquezcan y que releven el territorio en el cual se inserta la institución.*

OE 7.- Generar instancias de participación de las comunidades internas y externas para una retroalimentación permanente con la institución. *Tributando a los principios de inclusión, participación y democracia de nuestra Universidad, la Vinculación con el Medio desarrollará instancias que permitan reconocer las diferentes miradas de los agentes internos y externos, promoviendo como principal ámbito de acción el Consejo Social de la Universidad de Aysén.*

7.1.- 4.4.- Operacionalizar el Consejo Social

ANEXO 1: DOS- Organización Naciones Unida (ONU).

Nº 3.- Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Nº4.- Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nº5.- Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Nº11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Nº16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ANEXO 2: Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Aysén vigente.

Objetivos Estratégicos:

1 Conectar a la región física, virtual e internamente con el país y con el resto del mundo, potenciando su desarrollo territorial y su inserción nacional e internacional, manteniendo sus particularidades culturales y ambientales.

2 Incrementar la población a partir de un patrón de asentamientos humanos que permita sustentar actividades económicas y sociales sobre el territorio regional, aportando a la diversidad cultural y fortaleciendo el sentido de pertenencia territorial.

3 Disponer de adecuados niveles de capital humano y social que aseguren un proceso de desarrollo endógeno y participativo.

4 Operar con elevados niveles de eficiencia, encadenamientos y competitividad, en la actividad económica regional, de acuerdo con las diversas vocaciones productivas acordes al territorio.

5 Promover la valoración que tienen los habitantes respecto de su patrimonio ambiental a través de mecanismos adecuados para su protección y uso sustentable.

6 Dotar a la región con una matriz energética eficiente, diversificada y de bajo costo para los consumidores, que sustente las actividades económicas y sociales.

7 Facilitar un acceso equitativo de la población a servicios sociales de calidad que aseguren una atención de salud oportuna y especializada y el acceso a servicios educacionales en todos sus niveles, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.

8 Integrar y adaptar el ser aysenino a los procesos de modernización, valorizando su patrimonio cultural y su identidad regional.

ANEXO 3: Estrategia Regional de Innovación (ERI) de la Región de Aysén.

Objetivos específicos:

1. Poner en valor el potencial de la innovación, calidad y creatividad para lograr nuevas iniciativas empresariales, mayor productividad y competitividad en las actividades productivas.
2. Fortalecer el capital humano en la Región Aysén mediante el desarrollo de capacidades para la innovación, así como mediante el fomento de una cultura emprendedora y de innovación.
3. Promover la innovación social al servicio del bienestar social y la equidad, así como la innovación en la gestión pública para aumentar la calidad y eficiencia de la gestión.
4. Posicionar a Aysén como un polo de conocimiento reconocido, promoviendo la investigación y la innovación para el uso sustentable de los recursos naturales.

Objetivo Transversal: Crear estructuras, mecanismos y sistemas que facilitan la implementación de la ERI, su comunicación y socialización, así como la toma de decisiones vinculada a las políticas públicas relacionadas en base a actividades de monitoreo y evaluación.

EJEMPLOS de instrumentos

1.- DOCENCIA:

- docencia con acciones territoriales y comunitarias
- proyectos con financiamiento interno
- acciones en la comunidad
- prácticas intermedias y profesionales
- Tesis
- MOVILIDAD estudiantil

2.- Investigación.

- proyectos de investigación aplicados
- asistencia técnica, capacitación, consultorías, servicios

3.- extensión académica:

- seminarios, congresos, charlas, conferencias, ponencias

4.- extensión cultural:

- conciertos
- ferias
- exposiciones
- obras de teatro

4.2.- Seguimiento y evaluación:

El seguimiento y evaluación se hacen en las mismas unidades en que se generan las acciones y con los indicadores del PEDI.

2.- **ENCÁRGUESE** a la Dirección de Vinculación con el Medio las funciones de cumplimiento y supervisión que correspondan, de acuerdo a los procedimientos establecidos mediante este acto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SELIM CARRASCO LOBO
SECRETARIO GENERAL




MARÍA TERESA MARSHALL INFANTE
RECTORA UNIVERSIDAD DE AYSÉN




MTMI/SCL/HDT//scl

Distribución.

- Rectoría.
- Dirección de Vinculación con el Medio
- Dirección de Investigación
- Dirección Académica.
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Interna

ACUERDO N° 23 Consejo Superior Universidad de Aysén.

MAT.: Aprueba Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén.

Coyhaique, 17 de diciembre de 2018.

Selim Carrasco Lobo, Secretario General de la Universidad de Aysén, en conformidad a lo establecido en el DFL N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, da fe que el Consejo Superior de esta universidad, en su sesión ordinaria N° 8 del día 17 de diciembre de 2018, sesionó conforme a citación respectiva y certifica lo siguiente:

- 1.- Que con fecha 03 de diciembre del año 2018, se citó a sesión ordinaria a los integrantes del Consejo Superior.
- 2.- Que concurren a dicha sesión los Consejeros y Consejeras, Paulina Arriagada Baudet, Baldemar Carrasco Muñoz, Francisco Hervé Allamand, Fabián Jaña Prado, Cristián Mattar Bader y la Rectora María Teresa Marshall Infante.
- 3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en la letra L) del artículo 23 del DFL N° 7, al Consejo Superior le corresponde aprobar con el Rector o Rectora, las políticas conforme a las que se ejercerán las funciones ejecutivas que les competen conjuntamente.
- 4.- Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la señalada sesión, la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén.



SELIM CARRASCO LOBO

Secretario General

Distribución:

Dirección de Vinculación con el Medio

Dirección Académica

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad

Dirección de Investigación

Rectoría

Secretaría General

Archivo.